

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Juego y EE.PP.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para cuyo conocimiento íntegro del acto y constancia podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Interesado: Francisco Guevara Serrano.  
Expediente: MA-89/2009-BO.  
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, 29012, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Interesado: Ángel León Rodríguez.  
Expediente: MA-2/2010-PA.  
Último domicilio: C/ Azucena, 40, 2.º-D, 29649, Mijas-Costa.  
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Interesado: Robert Maiusz Marzinkowski.  
Expediente: MA-172/2010-PA.  
Último domicilio: C/ Rosario, Edf. Córdoba, 1, portal 4, puerta E, 29740, Torre del Mar.  
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Interesado: María Antonia Pisa Giménez.  
Expediente: MA-173/2010-BO.  
Último domicilio: C/ Ramírez Figueroa, 1, 29009, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución sancionadora.

Interesado: Francisco Guevara Serrano.  
Expediente: MA-223/2010-BO.  
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, bajo, 29012, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: Ana María Vergara Fernández.  
Expediente: MA-224/2010-BO.  
Último domicilio: C/ Lagunillas, 8, bajo Izq., 29012, Málaga.  
Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Interesado: Alejandro José Roberti.  
Expediente: MA-328/2010-EP.  
Último domicilio: C/ Carcer, 10, 29008, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: Jhonier Alberto Colorado López.  
Expediente: MA-336/2010-PA.  
Último domicilio: C/ Federico Orellana Toledo, 12-6.º-4, 29002, Málaga.  
Acto que se notifica: Incoación expediente sancionador.

Málaga, 10 de marzo de 2011.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación de la Resolución de 9 de febrero de 2011.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 22 de octubre de 2010, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por don Leopoldo Valverde García de las Hijas, con DNI 03750787-Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo que le afecta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio de Ordenación y Control Jurídico de Pagos de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública en la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 6.ª planta, o en las dependencias del Ayuntamiento de Madrid, disponiendo del plazo máximo de quince días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento, para conocimiento íntegro del acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 10 de marzo de 2011.- El Directo General, Luis Atienza Soldado.

*ANUNCIO de 14 de marzo de 2011, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por el que se dispone la notificación del Acuerdo de 9 de febrero de 2011 a los herederos que se citan.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del Acuerdo de 9 de febrero de 2011, por el que se comunica el inicio de un procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas por doña Rafaela Purificación García Mera, con DNI 23631689-V, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el texto íntegro del Acuerdo